

ÍNDICE GENERAL

TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO

Decreto Supremo N.º 133-2013-EF

Título preliminar

- Norma I: Contenido
Norma II: Ámbito de aplicación
Norma III: Fuentes del derecho tributario
Norma IV: Principio de legalidad - Reserva de la ley
Norma V: Ley de presupuesto y créditos suplementarios
Norma VI: Modificación y derogación de normas tributarias
Norma VII: Reglas generales para la dación de exoneraciones, incentivos o beneficios tributarios
Norma VIII: Interpretación de normas tributarias
Norma IX: Aplicación supletoria de los principios del derecho
Norma X: Vigencia de las normas tributarias
Norma XI: Personas sometidas al Código Tributario y demás normas tributarias
Norma XII: Cómputo de plazos
Norma XIII: Exoneraciones a diplomáticos y otros
Norma XIV: Ministerio de Economía y Finanzas
Norma XV: Unidad impositiva tributaria
Norma XVI: Calificación, elusión de normas tributarias y simulación

LIBRO PRIMERO LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Título I: Disposiciones generales

- Artículo 1: Concepto de la obligación tributaria
Artículo 2: Nacimiento de la obligación tributaria
Artículo 3: Exigibilidad de la obligación tributaria
Artículo 4: Acreedor tributario
Artículo 5: Concurrencia de acreedores
Artículo 6: Prelación de deudas tributarias
Artículo 7: Deudor tributario
Artículo 8: Contribuyente
Artículo 9: Responsable
Artículo 10: Agentes de retención o percepción

Título II: Deudor tributario

- Capítulo I: Domicilio fiscal
Artículo 11: Domicilio fiscal y procesal
Artículo 12: Presunción de domicilio fiscal de personas naturales
Artículo 13: Presunción de domicilio fiscal de personas jurídicas
Artículo 14: Presunción de domicilio fiscal de domiciliados en el extranjero
Artículo 15: Presunción de domicilio fiscal para entidades que carecen de personalidad jurídica

Capítulo II: Responsables y representantes

- Artículo 16: Representantes - Responsables solidarios
Artículo 16-A: Administrador de hecho - Responsable solidario
Artículo 17: Responsables solidarios en calidad de adquirentes
Artículo 18: Responsables solidarios
Artículo 19: Responsables solidarios por hecho generador
Artículo 20: Derecho de repetición
Artículo 20-A: Efectos de la responsabilidad solidaria
Artículo 21: Capacidad tributaria
Artículo 22: Representación de personas naturales y sujetos que carecen de personería jurídica

Artículo 23: Forma de acreditar la representación

Artículo 24: Efectos de la representación

Título III: Transmisión y extinción de la obligación tributaria

- Capítulo I: Disposiciones generales
Artículo 25: Transmisión de la obligación tributaria
Artículo 26: Transmisión convencional de la obligación tributaria
Artículo 27: Extinción de la obligación tributaria
Capítulo II: La deuda tributaria y el pago
Artículo 28: Componentes de la deuda tributaria
Artículo 29: Lugar, forma y plazo de pago
Artículo 30: Obligados al pago
Artículo 31: Imputación del pago
Artículo 32: Formas de pago de la deuda tributaria
Artículo 33: Interés moratorio
Artículo 34: Cálculo de intereses en los anticipos y pagos a cuenta
Artículo 35: Pago en moneda nacional de deudas determinadas en moneda extranjera
Artículo 36: Aplazamiento y/o fraccionamiento de deudas tributarias
Artículo 37: Obligación de aceptar el pago
Artículo 38: Devolución de pagos indebidos o en exceso
Artículo 39: Devoluciones de tributos

Capítulo III: Compensación, condonación y consolidación

Artículo 40: Compensación

Artículo 41: Condonación

Artículo 42: Consolidación

Capítulo IV: Prescripción

Artículo 43: Plazos de prescripción

Artículo 44: Cómputo de los plazos de prescripción

Artículo 45: Interrupción de la prescripción

Artículo 46: Suspensión de la prescripción

Artículo 47: Declaración de la prescripción

Artículo 48: Momento en que se puede oponer la prescripción

Artículo 49: Pago voluntario de la obligación prescrita

LIBRO SEGUNDO

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LOS ADMINISTRADOS Y LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA TRIBUTARIA

Título I: Órganos de la administración

- Artículo 50: Competencia de la SUNAT
Artículo 51: Competencia de Aduanas
Artículo 52: Competencia de los gobiernos locales
Artículo 53: Órganos resolutores
Artículo 54: Exclusividad de las facultades de los órganos de la administración

Título II: Facultades de la administración tributaria

Capítulo I: Facultad de recaudación

- Artículo 55: Facultad de recaudación
Artículo 56: Medidas cautelares previas al procedimiento de cobranza coactiva
Artículo 57: Plazos aplicables a las medidas cautelares previas
Artículo 58: Medidas cautelares previas a la emisión de las resoluciones u órdenes de pago

Capítulo II: Facultades de determinación y fiscalización

Artículo 59: Determinación de la obligación tributaria

Artículo 60: Inicio de la determinación de la obligación tributaria

Artículo 61: Fiscalización o verificación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario

Artículo 62: Facultad de fiscalización

Artículo 62-A: Plazo de la fiscalización definitiva

Artículo 62-B: Fiscalización parcial electrónica

Artículo 62-C: Aplicación de los párrafos segundo al quinto de la norma XVI

Artículo 63: Determinación de la obligación tributaria sobre base cierta y presunta

Artículo 64: Supuestos para aplicar la determinación sobre base presunta

Artículo 65: Presunciones

Artículo 65-A: Efectos en la aplicación de presunciones

Artículo 66: Presunción de ventas o ingresos por omisiones en el registro de ventas o libro de ingresos, o en su defecto, en las declaraciones juradas, cuando no se presente y/o no se exhiba dicho registro y/o libro

Artículo 67: Presunción de ventas o ingresos por omisiones en el registro de compras, o en su defecto, en las declaraciones juradas, cuando no se presente y/o no se exhiba dicho registro

Artículo 67-A: Presunción de ventas o ingresos en caso de omisiones

Artículo 68: Presunción de ingresos omitidos por ventas, servicios u operaciones gravadas, por diferencia entre los montos registrados o declarados por el contribuyente y los estimados por la administración tributaria por control directo

Artículo 69: Presunción de ventas o compras omitidas por diferencia entre los bienes registrados y los inventarios

Artículo 70: Presunción de ventas o ingresos omitidos por patrimonio no declarado o no registrado

Artículo 71: Presunción de ventas o ingresos omitidos por diferencias en cuentas abiertas en empresas del sistema financiero

Artículo 72: Presunción de ventas o ingresos omitidos cuando no exista relación entre los insumos utilizados, producción obtenida, inventarios, ventas y prestaciones de servicios

Artículo 72-A: Presunción de ventas o ingresos omitidos por la existencia de saldos negativos en el flujo de ingresos y egresos de efectivo y/o cuentas bancarias

Artículo 72-B: Presunción de renta neta y/o ventas omitidas mediante la aplicación de coeficientes económicos tributarios

Artículo 72-C: Presunción de ingresos omitidos y/o operaciones gravadas omitidas en la explotación de juegos de máquinas tragamonedas

Artículo 72-D: Presunción de remuneraciones por omisión de declarar y/o registrar a uno o más trabajadores

Artículo 73: Improcedencia de acumulación de presunciones

Artículo 74: Valorización de los elementos determinantes de la base imponible

Artículo 75: Resultados de la fiscalización o verificación

Artículo 76: Resolución de determinación

Artículo 77: Requisitos de las resoluciones de determinación y de multa

Artículo 78: Orden de pago

Artículo 79: Orden de pago presuntiva

Artículo 80: Facultad de acumular y suspender la emisión de resoluciones y órdenes de pago

Artículo 81: Suspensión de la verificación o fiscalización

Capítulo III: Facultad sancionadora

Artículo 82: Facultad sancionadora

Título III: Obligaciones de la administración tributaria

Artículo 83: Elaboración de proyectos

Artículo 84: Orientación al contribuyente

Artículo 85: Reserva tributaria

Artículo 86: Prohibiciones de los funcionarios y servidores de la administración tributaria

Artículo 86-A: Obligaciones de la SUNAT para efecto de las actuaciones o procedimientos tributarios que se realicen a través de sistemas electrónicos, telemáticos e informáticos

Título IV: Obligaciones de los administrados

Artículo 87: Obligaciones de los administrados

Artículo 88: De la declaración tributaria

Artículo 89: Cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas

Artículo 90: Cumplimiento de obligaciones tributarias de las entidades que carecen de personería jurídica

Artículo 91: Cumplimiento de obligaciones tributarias de las sociedades conyugales y sucesiones indivisas

Título V: Derechos de los administrados.

Artículo 92: Derechos de los administrados

Artículo 93: Consultas institucionales

Artículo 94: Procedimiento de consultas.

Artículo 95: Deficiencia o falta de precisión normativa

Artículo 95-A: Consultas particulares

Título VI: Obligaciones de terceros

Artículo 96: Obligaciones de los miembros del Poder Judicial y otros

Artículo 97: Obligaciones del comprador, usuario y transportista

Título VII: Tribunal fiscal

Artículo 98: Composición del Tribunal Fiscal

Artículo 99: Nombramiento y ratificación de los miembros del Tribunal Fiscal

Artículo 100: Deber de abstención de los vocales y resolutores - Secretarios de atención de quejas del Tribunal Fiscal

Artículo 101: Funcionamiento y atribuciones del Tribunal Fiscal

Artículo 102: Jerarquía de las normas

Título VIII: Asistencia administrativa mutua en materia tributaria

Artículo 102-A: Formas de asistencia administrativa mutua en materia tributaria

Artículo 102-B: Intercambio de información - Aspectos generales

Artículo 102-C: Intercambio de información a solicitud

Artículo 102-D: Intercambio automático de información

Artículo 102-E: Intercambio de información espontáneo

Artículo 102-F: Intercambio de información mediante fiscalizaciones simultáneas y en el extranjero

Artículo 102-G: Asistencia en el cobro y establecimiento de medidas cautelares

Artículo 102-H: Asistencia en la notificación

LIBRO TERCERO

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Título I: Disposiciones generales

Artículo 103: Actos de la Administración Tributaria

Artículo 104: Formas de notificación

Artículo 105: Notificación mediante la página web y publicación

Artículo 106: Efectos de las notificaciones

Artículo 107: Revocación, modificación o sustitución de los actos antes de su notificación

Artículo 108: Revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos después de la notificación

Artículo 109: Nulidad y anulabilidad de los actos

Artículo 110: Declaración de la nulidad de los actos

Artículo 111: Utilización de sistemas de computación, electrónicos, telemáticos, informáticos, mecánicos y similares por la administración tributaria

Artículo 112: Procedimientos tributarios

Artículo 112-A: Forma de las actuaciones

Artículo 112-B: Expedientes generados en las actuaciones y procedimientos tributarios

Artículo 113: Aplicación supletoria

Título II: Procedimiento de cobranza coactiva

Artículo 114: Cobranza coactiva como facultad de la administración tributaria

Artículo 115: Deuda exigible en cobranza coactiva

Artículo 116: Facultades del ejecutor coactivo

Artículo 117: Procedimiento

Artículo 118: Medidas cautelares - Medida cautelar genérica

Artículo 119: Suspensión y conclusión del procedimiento de cobranza coactiva

Artículo 120: Intervención excluyente de propiedad

Artículo 121: Tasación y remate

Artículo 121-A: Abandono de bienes muebles embargados

Artículo 122: Recurso de apelación

Artículo 123: Apoyo de autoridades policiales o administrativas

Título III: Procedimiento contencioso tributario

Capítulo I: Disposiciones generales

Artículo 124: Etapas del procedimiento contencioso-tributario

Artículo 125: Medios probatorios

Artículo 126: Pruebas de oficio

Artículo 127: Facultad de reexamen

Artículo 128: Defecto o deficiencia de la ley

Artículo 129: Contenido de las resoluciones

Artículo 130: Desistimiento

Artículo 131: Publicidad de los expedientes

Capítulo II: Reclamación

Artículo 132: Facultad para interponer reclamaciones

Artículo 133: Órganos competentes

Artículo 134: Improcedencia de la delegación de competencia

Artículo 135: Actos reclamables

Artículo 136: Requisito de plazo previo para interponer reclamaciones

Artículo 137: Requisitos de admisibilidad

Artículo 138: Reclamación contra resolución ficta denegatoria de devolución

Artículo 139: Reclamación contra resoluciones de diversa naturaleza

Artículo 140: Subsanación de requisitos de admisibilidad

Artículo 141: Medios probatorios extemporáneos

Artículo 142: Plazo para resolver reclamaciones

Capítulo III: Apelación y queja

Artículo 143: Órgano competente

Artículo 144: Recurso contra la denegatoria ficta que desestima la reclamación

Artículo 145: Presentación de la apelación

Artículo 146: Requisitos de la apelación

Artículo 147: Aspectos inimpugnables

Artículo 148: Medios probatorios admisibles

Artículo 149: Administración tributaria como parte

Artículo 150: Plazo para resolver la apelación

Artículo 151: Apelación de puro derecho

Artículo 152: Apelación contra resolución que resuelve las reclamaciones de cierre, comiso o internamiento

Artículo 153: Solicitud de corrección, ampliación o aclaración

Artículo 154: Jurisprudencia de observancia obligatoria

Artículo 155: Queja

Artículo 156: Resoluciones de cumplimiento

Título IV: Procesos ante el Poder Judicial

Artículo 157: Demanda contencioso-administrativa

Artículo 158: Requisitos de admisibilidad de la demanda contencioso-administrativa

Artículo 159: Medidas cautelares en procesos judiciales

Artículo 160: Informe oral y alegatos

Artículo 161: Plazo para resolver

Título V: Procedimiento no contencioso

Artículo 162: Trámite de solicitudes no contenciosas

Artículo 163: De la impugnación

LIBRO CUARTO

INFRACCIONES, SANCIONES Y DELITOS

Título I: Infracciones y sanciones administrativas

Artículo 164: Concepto de infracción tributaria

Artículo 165: Determinación de la infracción, tipos de sanciones y agentes fiscalizadores.

Artículo 166: Facultad sancionatoria

Artículo 167: Intransmisibilidad de las sanciones

Artículo 168: Irretroactividad de las normas sancionatorias

Artículo 169: Extinción de las sanciones

Artículo 170: Improcedencia de la aplicación de intereses, del índice de precios al consumidor y de sanciones

Artículo 171: Principios de la potestad sancionadora

Artículo 172: Tipos de infracciones tributarias

Artículo 173: Infracciones relacionadas con la obligación de inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción en los registros de la administración o de solicitar que se acredite dicha inscripción o de publicar el número de registro asignado

Artículo 174: Infracciones relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos, así como de facilitar, a través de cualquier medio, que señale la SUNAT, la información que permita identificar los documentos que sustentan el traslado

Artículo 175: Infracciones relacionadas con la obligación de llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos

Artículo 176: Infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones

Artículo 177: Infracciones relacionadas con la obligación de permitir el control de la administración, informar y comparecer ante la misma

Artículo 178: Infracciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Artículo 179: Régimen de incentivos

Artículo 179-A: Régimen de incentivos relacionado con precios de transferencia

Artículo 180: Tipos de sanciones

Artículo 181: Actualización de las multas

Artículo 182: Sanción de internamiento temporal de vehículos

Artículo 183: Sanción de cierre temporal

Artículo 184: Sanción de comiso

Artículo 185: Sanción por desestimación de la apelación

Artículo 186: Sanción a funcionarios de la administración pública y otros que realizan labores por cuenta de esta

Artículo 187: Sanción a quienes realizan labores por cuenta de la Administración Tributaria

Artículo 188: Sanción a miembros del Poder Judicial y del Ministerio Público, notarios y martilleros públicos

Título II: Delitos

Artículo 189: Justicia penal

Artículo 190: Autonomía de las penas por delitos tributarios

Artículo 191: Reparación civil

Artículo 192: Comunicación de indicios de delito tributario y/o aduanero.

Artículo 193: Facultad para denunciar otros delitos

Artículo 194: Informes de peritos

Disposiciones finales

Disposiciones transitorias

NORMAS COMPLEMENTARIAS

I. Registro único de contribuyentes-RUC

1. Decreto Legislativo N.º 943 (20-12-2023), Ley del Registro Único de Contribuyentes
2. Resolución de Superintendencia N.º 000220-2023/SUNAT (25-10-2023), Resolución de Superintendencia que modifica la Resolución de Superintendencia N.º 210-2004/SUNAT mediante la cual se aprueban las disposiciones reglamentarias del Decreto legislativo N.º 943 que aprobó la Ley del Registro Único de Contribuyentes
3. Resolución de Superintendencia N.º 210-2004/SUNAT (18-09-2004), Aprueban Disposiciones Reglamentarias del D. Leg. N.º 943, que aprobó la Ley del Registro Único de Contribuyentes
4. Resolución de Superintendencia N.º 132-2004/SUNAT (08-06-2004), Procedimiento para la modificación y/o inclusión de datos consignados en los formularios
5. Resolución de Superintendencia N.º 014-2008-SUNAT (08-02-2008), Regulan la notificación de actos administrativos por medio electrónico

II. Sujeto sin capacidad operativa-SSCO

1. Decreto Legislativo N.º 1532 (19-03-2022), Se regula el procedimiento de atribución de la condición de sujeto sin capacidad operativa
2. Decreto Supremo N.º 319-2023-EF (30-12-2023), Aprueban reglamento del procedimiento de atribución de la condición de sujeto sin capacidad operativa

III. Sistema de perfiles de cumplimiento de obligaciones tributarias

1. Decreto Legislativo N.º 1535 (19-03-2022), Decreto Legislativo que regula la calificación de los sujetos que deben cumplir obligaciones administradas y/o recaudadas por la SUNAT, conforme a un perfil de cumplimiento, así como los efectos de dicha calificación
2. Decreto Supremo N.º 320-2023-EF (30-12-2023), Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1535 que regula la calificación de los sujetos que deben cumplir obligaciones administradas y/o recaudadas por la SUNAT, conforme a un perfil de cumplimiento, así como los efectos de dicha calificación, aplicable a los sujetos que generan rentas de tercera categoría
3. Resolución de Superintendencia N.º 101-2001-SUNAT (14-08-2001), Normas para la implementación de la Primera Etapa del Régimen de Buenos Contribuyentes

IV. Procedimiento de fiscalización

1. Decreto Supremo N.º 085-2007-EF (29-06-2007), Decreto Supremo que aprueba el reglamento del procedimiento de fiscalización de la SUNAT
2. Decreto Supremo N.º 086-2003-EF (16-06-2003), Aprueban Reglamento del Fedatario Fiscalizador
3. Resolución de Superintendencia N.º 122-2018-SUNAT (12-05-2018), Aprueban Lineamientos para la Fiscalización Posterior de los procedimientos administrativos previstos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

V. Procedimiento de ejecución coactiva

1. Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS (06-12-2008), Texto Único Ordenado de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva
2. Decreto Supremo N.º 036-2001-EF (06-03-2001), Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva
3. Decreto Supremo N.º 069-2003-EF (27-05-2003), Aprueban el Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva
4. Resolución de Superintendencia N.º 216-2004-SUNAT (25-09-2004) Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva de la SUNAT
5. Resolución de Superintendencia N.º 050-96/SUNAT (20-06-1996), Aprueban las tarifas que se cobrarán a los contribuyentes por concepto de almacenamiento de bienes embargados o comisados
6. Resolución de Superintendencia N.º 254-2012-SUNAT (01-11-2012), Dictan disposiciones referidas a la opción de señalar domicilio procesal en el procedimiento de cobranza coactiva y a su aceptación por parte de la SUNAT, a través del Ejecutor Coactivo

VI. Régimen de gradualidad

1. Resolución de Superintendencia N.º 063-2007-SUNAT (31-03-2007), Reglamento del régimen de gradualidad aplicable a infracciones del Código Tributario
2. Resolución de Superintendencia N.º 000078-2021/SUNAT(13-06-2021), Resolución de Superintendencia que modifica el Reglamento del Régimen de Gradualidad aplicable a la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario [Parte Pertinente]
3. Resolución de Superintendencia N.º 254-2004/SUNAT (30-10-2004), Régimen de Gradualidad vinculado al Sistema de pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central.

VII. Régimen de discrecionalidad

1. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 062 -2015-SUNAT/600000 (12-08-2016), Amplían la facultad discrecional en la administración de sanciones por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario
2. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 054 -2015-SUNAT/600000 (12-08-2016), Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos, así como por permitir el control de la administración tributaria, informar y comparecer ante la misma
3. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 051 -2015-SUNAT/600000 (12-08-2016), Aplican la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos, así como de permitir el control de la administración tributaria, informar y comparecer ante la misma
4. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 025 -2016-SUNAT/600000 (12-08-2016), Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a permitir el control de la administración tributaria, informar y comparecer ante la misma
5. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 006-2016-SUNAT-600000 (12-08-2016), Aplican la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones
6. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 050-2019-SUNAT-700000 (13-10-2019), Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones reguladas en el inciso 8.1.2 del párrafo 8.1 del artículo
8. de la Resolución de Superintendencia N.º 117-2017-SUNAT relacionadas con el incumplimiento de obligaciones del operador de servicios electrónicos
7. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 010-2019-SUNAT-700000 (28-03-2019), Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a la obligación de presentar la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta
8. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2020-SUNAT-700000 (31-08-2020), Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios llevados de manera electrónica
9. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000012-2021-SUNAT-700000 (13-06-2021), Aplican la facultad discrecional en la administración de sanciones por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario en que incurran los sujetos que se encuentren en el Nuevo Régimen Único Simplificado
10. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000052-2022-SUNAT/700000 (31-12-2022), Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por las infracciones tipificadas en los numerales 5 y 9 del artículo 174 del Código Tributario
11. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000020-2023-SUNAT/700000 (28-06-2023), Aprueban facultad discrecional en la administración de sanciones respecto de la infracción tipificada en el numeral 9 del artículo 173 del Código Tributario
12. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000017-2023-SUNAT/700000 (23-06-2023), Prorrogan la aplicación de la facultad discrecional en la administración de sanciones dispuesta en la Resolución de Superintendencia Nacional adjunta de tributos internos N.º 000052-2022-SUNAT/700000
13. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000009-2023-SUNAT/700000 (02-04-2023), Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones respecto de la infracción tipificada en el numeral 5 del artículo 177 del Código Tributario respecto de los sujetos del NRUS
14. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000039-2023-SUNAT/700000 (10-11-2023), Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios llevados de manera electrónica
15. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000042-2023-SUNAT/700000 (24-12-2023), Prorrogan la aplicación de la facultad discrecional en la administración de sanciones dispuesta en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000052-2022-SUNAT/700000

VIII Régimen de fraccionamiento y refinanciamiento

1. Resolución de Superintendencia N.º 190-2015-SUNAT (17-07-2015), Aprueban disposiciones para la aplicación de la excepción que permite a la SUNAT otorgar aplazamiento y/o fraccionamiento por el saldo de deuda tributaria de tributos internos anteriormente acogida al artículo 36 del Código Tributario
2. Resolución de Superintendencia N.º 161-2015-SUNAT (14-07-2015), Reglamento de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de la Deuda Tributaria por Tributos Internos

IX Notas de credito negociables (saldo a favor del exportador)

1. Decreto Supremo N.º 126-94-EF(29-09-1994), Reglamento de Notas de Crédito Negociables
2. Resolución De Superintendencia N.º 157-2005-SUNAT (17-08-2005), Establecen nuevo procedimiento para la presentación de información a que se refiere el artículo 8 del Reglamento de notas de crédito negociables.
3. Resolución De Superintendencia N.º 166-2009-SUNAT(06-08-2009), Regulan la presentación a través de SUNAT Virtual de la solicitud de devolución del saldo a favor materia de beneficio sin la presentación de garantía

Flujogramas del Código Tributario

Índice analítico

SOBRE LA OBRA

El Código Tributario constituye una herramienta de consulta básica e indispensable en el desarrollo de todo profesional que esté inmerso en el tema impositivo, toda vez que contiene principios y reglas que sirven de guía para el estudio, la revisión y la aplicación de las normas tributarias.

La presente obra contiene lo siguiente:

- Descriptores que identifican el tema que contiene cada párrafo del artículo.
- Notas que identifican si el texto del artículo sufrió modificaciones, fue sustituido o tuvo incorporaciones mayores. Se incluye el historial de modificaciones de cada artículo.
- Concordancias con otros artículos del CT, la Constitución, el Código Civil, la Ley del Procedimiento Administrativo General, etc.
- Jurisprudencia emitida por el TC, la Corte Suprema y el Tribunal Fiscal.
- Directivas emitidas por la SUNAT.
- Consultas absueltas por la SUNAT.

Una de las novedades de la presente edición es que la mayoría de los artículos que constituyen el Código Tributario cuentan con un código QR. Esto permite que el lector pueda revisar el texto íntegro de la jurisprudencia que aparece como sumilla en los artículos.

PUBLICACIÓN EN VENTA

Nueva edición actualizada

Descarga las jurisprudencias a través del QR

Prólogo

Mario Alva Matteucci

Código Tributario

Jurisprudencia vinculante, relevante y actual

Con historial de modificaciones en cada artículo Sumillado • Concordado • Índice analítico • Flujogramas



PRIMERA EDICIÓN DE LUJO LIMITADA

Acceso directo a la jurisprudencia en cada artículo



CONTENIDO

- TUO del Código Tributario
- Registro Único de Contribuyentes
- Normas que regulan el procedimiento de atribución de la condición de sujeto sin capacidad operativa (SSCO)
- Normas sobre el sistema de perfiles de cumplimiento de obligaciones tributarias
- Reglamento y normas del procedimiento de fiscalización de la SUNAT
- Normas sobre el procedimiento de ejecución coactiva
- Reglamento y normas del régimen de gradualidad aplicable a infracciones del Código Tributario
- Normas sobre el régimen de discrecionalidad
- Normas sobre el régimen de fraccionamiento y refinanciamiento
- Reglamento y normas sobre notas de crédito negociables
- Normas complementarias

“**UN LIBRO IMPRESCINDIBLE QUE NO PUEDE FALTAR EN SU BIBLIOTECA**”



FICHA TÉCNICA

Edición : 2024
Formato : 22 x 15.6 cm
Encolado : hot melt
Cosido : hilo vegetal
Papel : bond 75 g
Carátula : tapa dura lomo redondo
N.º pág. : 736